

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de 8 de febrero de 2016.*

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de el/la menor: I.S.B., don Miguel Sala Nicolás, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 8 de febrero de 2016, relativo al expediente núm. 352-2016-00000272-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a el/la menor I.S.B., nacido/a el día 22 de mayo de 2015.

2. Designar como instructora del procedimiento a Rosario Ponce Martín.

Con respecto a los progenitores o tutores del/la menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2202, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 2 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»